



AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE GUZMÁN

Expediente N.º: 2026/SSO\_01/000032

**Anuncio****Procedimiento:** Aprobación de Convenio de cooperación en materia de servicios de promoción de la Igualdad, entre los Ayuntamientos de Castilleja de Guzmán, Santiponce, Valencina de la Concepción.**Documento firmado por:** la Alcaldesa.**ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEVILLA Y EN TABLÓN DE ANUNCIOS DE ESTE AYUNTAMIENTO.****SUMARIO**

Información pública del texto inicial del Convenio interadministrativo de cooperación en materia de servicios de promoción de la Igualdad entre los Ayuntamientos de Castilleja de Guzmán, el Ayuntamiento de Santiponce y el Ayuntamiento de Valencina de la Concepción.

**TEXTO**

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de aprobación del Convenio interadministrativo de cooperación en materia de servicios de promoción de la Igualdad entre los Ayuntamientos de Castilleja de Guzmán, el Ayuntamiento de Santiponce y el Ayuntamiento de Valencina de la Concepción.

En cumplimiento del artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a abrir periodo de información pública por el plazo de veinte días hábiles durante el cual el expediente estará disponible para su consulta por los siguientes medios: oficinas físicas del Ayuntamiento con dirección en Plaza de España n.º 1 y en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://www.castillejadeguzman.es/es/>]. Aquellas personas que pudieran tenerse como personas interesadas podrán comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

El presente anuncio servirá de notificación a las personas interesadas, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

|                               |                                                                                                                                                                                       |        |                     |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IV76EP3DND6L5XU6CHQHGI RTAQ                                                                                                                                                           | Fecha  | 07/09/2026 12:57:29 |
| Normativa                     | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza. |        |                     |
| Firmante                      | MARIA DEL MAR RODRIGUEZ PEREZ (FIRMANTE)                                                                                                                                              |        |                     |
| Url de verificación           | <a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76EP3DND6L5XU6CHQHGI RTAQ">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76EP3DND6L5XU6CHQHGI RTAQ</a>                             | Página | 1/1                 |

